

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 OCT 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO** las tareas encomendadas por el suscripto, al agente Iván GOMEZ, categoría 18 P.A y T, en la ciudad de Río Grande, a fin de llevar a cabo el traslado de los niños del Centro Infantil Integrado, quienes participaron de una competencia de Fútbol los días 22 y 24 de Octubre de 2018.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar la Comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande y la liquidación de UN (1) día de viático a favor del agente mencionado en el párrafo precedente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el presente acto administrativo se encuadra en lo previsto en Resolución de Presidencia N° 851/17, ratificada por Resolución de Cámara N° 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

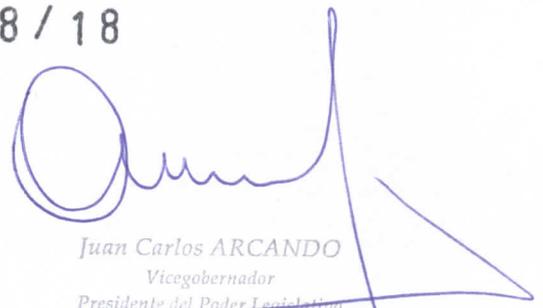
**ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR** la Comisión de Servicios del agente Iván GOMEZ, categoría 18 P.A y T, efectuada a la ciudad de Río Grande, los días 22 y 24 Octubre de 2018; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.- LIQUIDAR UN (1) día de viático** al agente mencionado en el artículo 1°, de acuerdo a la reglamentación vigente.

**ARTÍCULO 3°.-IMPUTAR** el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 4°.-REGISTRAR** Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1538 / 18**

  
Juan Carlos ARCANDO  
Vicegobernador  
Presidente del Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"*